



Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría

correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023

Madrid, 12 de marzo de 2024



Índice

- 
- 01. Introducción 2
 - 02. Regulación 2
 - 03. Composición y cualidades de sus miembros 2
 - 04. Reuniones mantenidas en el ejercicio, número de asistentes y otras personas que han comparecido 5
 - 05. Funciones, tareas y actividades desempeñadas en 2023 6
 - a. En materia de información financiera y no financiera 7
 - b. En materia de independencia y relaciones con el auditor externo 8
 - c. En materia de auditoría interna 9
 - d. En materia de control y gestión de riesgos 9
 - e. En materia de cumplimiento y protección de datos del grupo 10
 - f. Otras actividades 10
 - 06. Evaluación del desempeño 11
 - 07. Previsiones para 2024 11
 - 08. Conclusiones 12

01. Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.3 del Anexo I del Reglamento del Consejo de Administración de Acerinox, S.A. ("Acerinox" o la "Sociedad"), y a los efectos de que el Consejo pueda realizar su evaluación anual y la de sus Comisiones conforme a lo previsto en el artículo 529 nonies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), la Comisión de Auditoría de la Sociedad emite la presente Memoria de Actividades en su reunión de 11 de marzo de 2024, que incluye la información recogida en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría.

Esta Memoria estará a disposición de accionistas, inversores y de otros interesados a través de la página web de la Sociedad (www.acerinox.com) desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas ("CBG").

02. Regulación

La Comisión de Auditoría se regula en el artículo 12.II y en el Anexo I del Reglamento del Consejo de Administración de Acerinox, que incorpora los aspectos básicos en cuanto a composición, funciones y funcionamiento de la Comisión incluidos en las Recomendaciones del CBG y en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría.

La versión vigente del referido Reglamento puede consultarse en la página web de la Sociedad (www.acerinox.com), dentro del apartado "Normativa interna" de la sección "Gobierno Corporativo" que se encuentra a su vez en el apartado "Accionistas e Inversores".

03. Composición y cualidades de sus miembros

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría está compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos siendo la mayoría de ellos independientes, incluida su Presidenta.

Desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, la Comisión de Auditoría ha estado compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Categoría	Fecha nombramiento como miembro de la Comisión
Dª. Leticia Iglesias Herraiz	Presidenta	Independiente	22 de octubre de 2020
D. Tomás Hevia Armengol	Vocal	Dominical	9 de mayo de 2022
Dª. Laura G. Molero	Vocal	Independiente	26 de abril de 2017
D. George Donald Johnston	Vocal	Independiente	29 de octubre de 2014

Ejerce como Secretario de la Comisión D. Luis Gimeno Valledor, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los perfiles profesionales de los miembros de la Comisión a fecha 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:



Leticia Iglesias Herraiz **Presidenta**

Externa Independiente

D^a. Leticia Iglesias Herraiz, es Consejera Independiente desde el 22 de octubre de 2020, de nacionalidad española. Es miembro del Consejo de Administración, Presidenta de esta Comisión y miembro de la Comisión de Sostenibilidad.

Formación

La Sra. Iglesias es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), es desde 1989 miembro de ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) del Ministerio de Economía y Competitividad.

Experiencia

La Sra. Iglesias Herraiz cuenta con una amplia experiencia en regulación y supervisión de mercados de valores y en servicios financieros. Comenzó su carrera profesional en la división de Arthur Andersen, ha sido Subdirectora de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En la actualidad es miembro de la Junta Directiva del Club Empresarial de ICADE.

Consejos de Administración de los que forma parte y ha formado parte

En la actualidad es Consejera Independiente de otras cuatro empresas:

- Abanca Corporación Bancaria, S.A.;
- Abanca Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.
- AENA S.M.E., S.A.; y
- LAR España Real Estate SOCIMI, S.A.

En 2021 fue nombrada miembro del Consejo Asesor Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de ICADE.

Durante su carrera profesional ha sido Consejera Independiente de Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN), de Imantia Capital SGIC, S.A. y de Abanca, Servicios Financieros, E.F.C. así como CEO del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). También ha sido Patrono de la Fundación Prodis Centro Especial de Empleo.



George Donald Johnston **Vocal**

Externo Independiente

D. Donald Johnston, de nacionalidad estadounidense y británica, es Consejero Independiente desde el 29 de octubre de 2014. Asimismo, es Consejero Independiente Coordinador desde junio de 2022. También es miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría.

Formación

Es Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por la Middlebury College y Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University.

Experiencia

A lo largo de su carrera, ha ostentado cargos como los de Presidente europeo del grupo de M&A de Deutsche Bank, S.A., Consejero del Bankers Trust International PLC y miembro de su Comité Ejecutivo Mundial. También ha trabajado como Managing Director en las oficinas de Nueva York y Londres de Salomon Brothers PLC. El Sr. Johnston reúne más de 35 años de experiencia en banca de inversión en Estados Unidos, Europa y América Latina.

Consejos de Administración de los que forma parte

El Sr. Johnston es en la actualidad Consejero Independiente de otras dos empresas:

- Merlin Properties Socimi, S.A.; y
- Banco Sabadell, S.A. (Consejero Independiente Coordinador).



Laura G. Molero
Vocal

Externa Independiente

D^ª. Laura González Molero, de nacionalidad española, es Consejera Independiente desde el 26 de abril de 2017, así como miembro de la Comisión de Auditoría y Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Acerinox.

Formación

Es licenciada en Farmacia, especialidad Industrial, por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por IE Business School.

Experiencia

La Sra. González Molero es actualmente Presidenta de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y ha desarrollado su carrera profesional en empresas internacionales químico farmacéuticas.

Consejos de Administración de los que forma parte y ha formado parte

En la actualidad, ocupa el cargo de Consejera Independiente de otras dos empresas:

- Viscofan, S.A.; y
- Banco de Sabadell, S.A.

La Sra. González Molero ha sido Consejera Delegada y Presidente de Merck España y de Bayer Latinoamérica y Consejera Independiente de Calidad Pascual, S.A.U., de Bankia, S.A. y de Adecco Foundation (NGO).



Tomás Hevia Armengol
Vocal

Externo Dominical, en representación de Corporación Financiera Alba, S.A.

D. Tomás Hevia Armengol, de nacionalidad española, fue nombrado Consejero Dominical en representación de Corporación Financiera Alba, S.A. el 21 de diciembre de 2016. Es miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Sostenibilidad. Anteriormente, fue miembro de la Comisión Ejecutiva desde 2017 hasta 2022.

Formación

El Sr. Hevia es licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICADE E-3) y posee también un MBA por la IESE Business School de la Universidad de Navarra.

Experiencia

El Sr. Hevia es en la actualidad miembro del Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A. Anteriormente desarrolló su actividad profesional en los Departamentos de Fusiones y Adquisiciones y Equity Capital Markets de Royal Bank of Scotland PLC y ABN AMRO NL en Madrid y en Londres.

Consejos de Administración de los que forma parte y ha formado parte

En la actualidad, el Sr. Hevia es miembro del Consejo de Administración de la siguiente empresa:

- ERM International Group Limited.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., Piolín Bidco, S.A.U. (Parques Reunidos), Clínica Baviera, S.A., ACS Servicios y Concesiones, S.L., Dragados, S.A. y Antevenio, S.A.

Todos los miembros de la Comisión tienen los conocimientos, aptitudes, experiencia y dedicación necesarios para desempeñar sus funciones. En particular, los miembros de la Comisión de Auditoría reúnen en su conjunto conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, financiera, de control interno, de gestión de riesgos financieros y no financieros, de sostenibilidad y acerca del sector industrial.

Además, cabe mencionar que D^ª. Leticia Iglesias Herraiz y D. Tomás Hevia Armengol son miembros también de la Comisión de Sostenibilidad, lo que favorece la coordinación entre ambas Comisiones.

En la página web de la Sociedad está a disposición de los accionistas, inversores y otros interesados en Acerinox la información detallada sobre los miembros de la Comisión y su trayectoria profesional.

04. Reuniones mantenidas en el ejercicio, número de asistentes y otras personas que han comparecido

Durante el ejercicio 2023 la Comisión de Auditoría mantuvo catorce (14) reuniones, todas ellas convocadas con convocatoria formal y con una antelación suficiente para permitir la asistencia y la preparación de las mismas, salvo en los supuestos en los que razones de urgencia han justificado la adopción de acuerdos mediante resolución circular:

Fecha	Tipo de reunión	Asistencia
17 de enero de 2023	Presencial/telemática	Cuatro (4)
23 de enero de 2023	Presencial/telemática	Cuatro (4)
30 de enero de 2023	Presencial	Cuatro (4)
23 de febrero de 2023	Presencial/telemática	Cuatro (4)
22 de marzo de 2023	Presencial/telemática	Cuatro (4)
24 de abril de 2023	Presencial	Cuatro (4)
17 de mayo de 2023	Presencial/telemática	Cuatro (4)
12 de mayo de 2023	Resolución circular	Cuatro (4)
27 de junio de 2023	Presencial	Cuatro (4)
20 de julio de 2023	Presencial	Cuatro (4)
20 de septiembre de 2023	Presencial	Cuatro (4)
25 de octubre de 2023	Presencial/telemática	Cuatro (4)
20 de noviembre de 2023	Presencial	Cuatro (4)
18 de diciembre de 2023	Presencial	Cuatro (4)

Además de la asistencia de los miembros de la Comisión y de su Secretario, comparecieron en algunas de las reuniones de la Comisión las siguientes personas:

- **D^a. Rosa García Piñeiro**, Consejera Externa Independiente, en una ocasión.
- **D^a. Marta Martínez Alonso**, Consejera Externa Independiente, en una ocasión.
- **D. Pedro Sainz de Baranda**, Consejero Externo Independiente, en una ocasión.
- Director Financiero del Grupo Acerinox, **D. Miguel Ferrandis Torres**, en doce ocasiones.
- Directora de Presupuestación, Planificación y Fiscalidad del Grupo Acerinox, **D^a. Esther Camós García**, en doce ocasiones.
- Directora de Auditoría Interna del Grupo Acerinox: **D^a. Lucía Alonso de Noriega**, en diez ocasiones.
- Director de Prevención y Cumplimiento del Grupo Acerinox, **D. Rodrigo García-Vega Redondo**, en seis ocasiones.
- Director de Riesgos del Grupo Acerinox, **D. Juan García de la Fuente**, en cinco ocasiones.

- Director de Tesorería del Grupo Acerinox, **D. Antonio Fernández de Mesa Echevarría**, en una ocasión.
- Manager de Tesorería, **D.ª Sara Prakash del Valle**, en una ocasión.
- Directora de Sistemas de Información del Grupo Acerinox, **D.ª Isabel Vaca Escolano**, en once ocasiones.
- Director de Ciberseguridad, **D. Alberto Ruiz Román**, en cuatro ocasiones.
- Directora de Compras Indirectas del Grupo Acerinox, **D.ª Deniza Puce**, en una ocasión.
- Responsable de riesgos de crédito comercial, **D.ª Ana Molina**, en una ocasión.
- Auditores externos: *PriceWaterhouseCoopers, S.L.*, en cuatro ocasiones (**D. Jon Toledano y D. Ignacio Rodríguez-Guanter**).
- *Deloitte*, en nueve ocasiones (**D. Abel Gonzalo y D. Raúl Moreno**).
- Verificador del Estado de Información no Financiera (EINF), *KPMG*, en una ocasión (**D. Ramón Pueyo y D.ª Marta Contreras**).

La asistencia de las personas referidas se ha producido siempre previa invitación de la Presidenta de la Comisión y se ha limitado a aquellos puntos del orden del día para los que fueron convocadas, no habiendo asistido a las fases de deliberación y votación de la Comisión. De todo ello se ha dejado constancia en las actas correspondientes.

La relación de la Comisión de Auditoría con la Dirección de la Sociedad ha sido constante y fluida y no han existido problemas a la hora de obtener cuanta información o apoyo ha sido preciso.

Los Consejeros mencionados anteriormente comparecieron en la reunión celebrada el 25 de octubre del 2023 en su calidad de miembros de la Comisión de Sostenibilidad, a los efectos de colaborar con su criterio en la selección del auditor para la revisión limitada del Estado de Información no Financiera (EINF) del ejercicio 2023.

Además, la Presidenta de la Comisión, con la cooperación del Secretario, ha canalizado y facilitado la información necesaria al resto de los miembros de la Comisión, con el tiempo suficiente para que pudieran analizarla de forma previa a sus reuniones.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión ha fomentado el diálogo constructivo entre sus miembros, promoviendo su libre expresión y su capacidad de análisis.

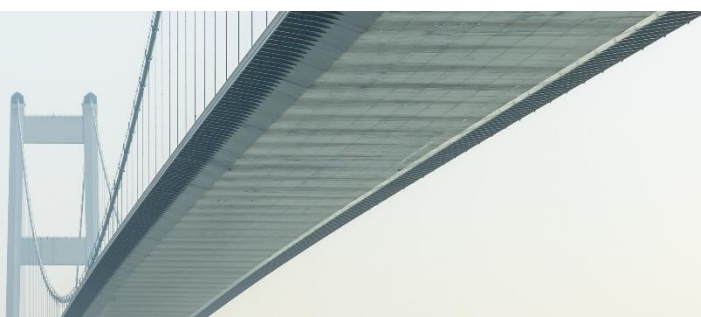
05. Funciones, tareas y actividades desempeñadas en 2023

De conformidad con lo previsto en el Anexo I del Reglamento del Consejo de Administración de Acerinox, la Comisión de Auditoría de la Sociedad tiene atribuidas, entre otras funciones, las siguientes:



En materia de información financiera y no financiera:

- Informar a la Junta General de Accionista sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera y el informe de gestión que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y no financiera preceptivas relativas a la Sociedad y su Grupo, así como revisar el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables, conociendo, entendiendo y supervisando la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).





En materia de control interno y auditoría interna:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, velando por que las políticas y sistemas de control interno se apliquen de modo efectivo.
- Supervisar la unidad que asume la función de auditoría interna, que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y otras personas relacionadas con la Sociedad, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia de cualquier índole.



En materia de control de riesgos:

- Supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros.
- Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos.



En relación con el auditor de cuentas:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo.
- Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución.
- Asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios de auditoría y distintos de auditoría de cuentas y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.



Otras competencias:

- Informar sobre las Operaciones Vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno establecido por la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo.
- Evaluar la eficacia del sistema de prevención penal y cumplimiento.
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con los accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.

De conformidad con lo anterior, se recogen a continuación las principales actividades realizadas por la Comisión en el ejercicio 2023.

3. En materia de información financiera y no financiera

La Comisión de Auditoría informó favorablemente al Consejo de Administración de las cuentas a formular por éste. En el caso de las cuentas anuales correspondientes al año 2022 y de las del primer semestre de 2023, ello se hizo tras supervisar y evaluar el proceso de la elaboración y presentación de la información financiera, así como recabar, además, la opinión del auditor externo.

En el caso de las cuentas trimestrales, que la Sociedad ha decidido seguir elaborando y publicando pese a su carácter no obligatorio desde la modificación de la Ley del Mercado de Valores por la Ley 5/2021, ello tuvo lugar sin la comparecencia del auditor externo, pero tras la comparecencia en la Comisión del Director Financiero del Grupo y a la Directora Presupuestación, Planificación y Fiscalidad.

También se emitió opinión sobre otros documentos relacionados de elaboración obligatoria, como el Informe de Gestión, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Retribuciones de los Consejeros.

Se analizó por la Comisión, también, el contenido del Estado de Información no Financiera (EINF) consolidado, así como el proceso de elaboración y presentación de la información contenida en el mismo. La verificación de este informe recayó en la firma *KPMG*, que emitió un informe sin salvedades, informando la Comisión al Consejo favorablemente sobre su aprobación.

El Director Financiero del Grupo y la Directora de Presupuestación, Planificación y Fiscalidad han estado presentes en las reuniones en las que la Comisión ha realizado el seguimiento de los siguientes asuntos: los resultados del Grupo consolidado, la ejecución del presupuesto, los niveles de endeudamiento y liquidez, las alternativas de financiación, la aplicación de la Política en materia fiscal de Acerinox y de su Grupo de empresas, la estrategia

fiscal, así como la gestión de otras iniciativas en materia impositiva, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

De otra parte, han corrido a cargo del Director de Tesorería y de su Manager adjunta la explicación de la estructura financiera del Grupo y de la estrategia de endeudamiento y tesorería, compareciendo a estos efectos en una reunión para informar a la Comisión. Durante el ejercicio 2023 se ha trabajado, entre otros tipos de financiaciones, con financiación sostenible ligada al cumplimiento de KPI's de emisiones y de accidentes, encontrándose en estudio la opción de ligar la financiación al empleo de energía sostenible.

b. En materia de independencia y relaciones con el auditor externo

Se realizó por parte de la Comisión una evaluación de la actuación del auditor externo y de cómo contribuyó a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera del ejercicio 2022, proponiéndose por la Comisión la renovación de auditores para el ejercicio 2023.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de mayo de 2023 acordó reelegir como auditores externos para el ejercicio 2023 a *PriceWaterhouseCoopers, S.L.* Éste ha sido auditor externo de la Sociedad en los ejercicios 2017, 2018, 2019, en una primera designación por tres años y ha continuado posteriormente, por renovaciones anuales en 2020, 2021, 2022 y en el ejercicio 2023.

En las reuniones del mes de febrero y de marzo de 2023 el auditor externo compareció ante la Comisión para informar, con carácter previo a su posterior comparecencia ante el Consejo de Administración en el que se formularon las cuentas correspondientes al ejercicio 2022, sobre las cuentas anuales y su revisión. Los representantes del auditor externo señalaron expresamente que no existían en las cuentas consolidadas e individuales de la Sociedad incorrecciones materiales no corregidas y emitió su opinión sin salvedades.

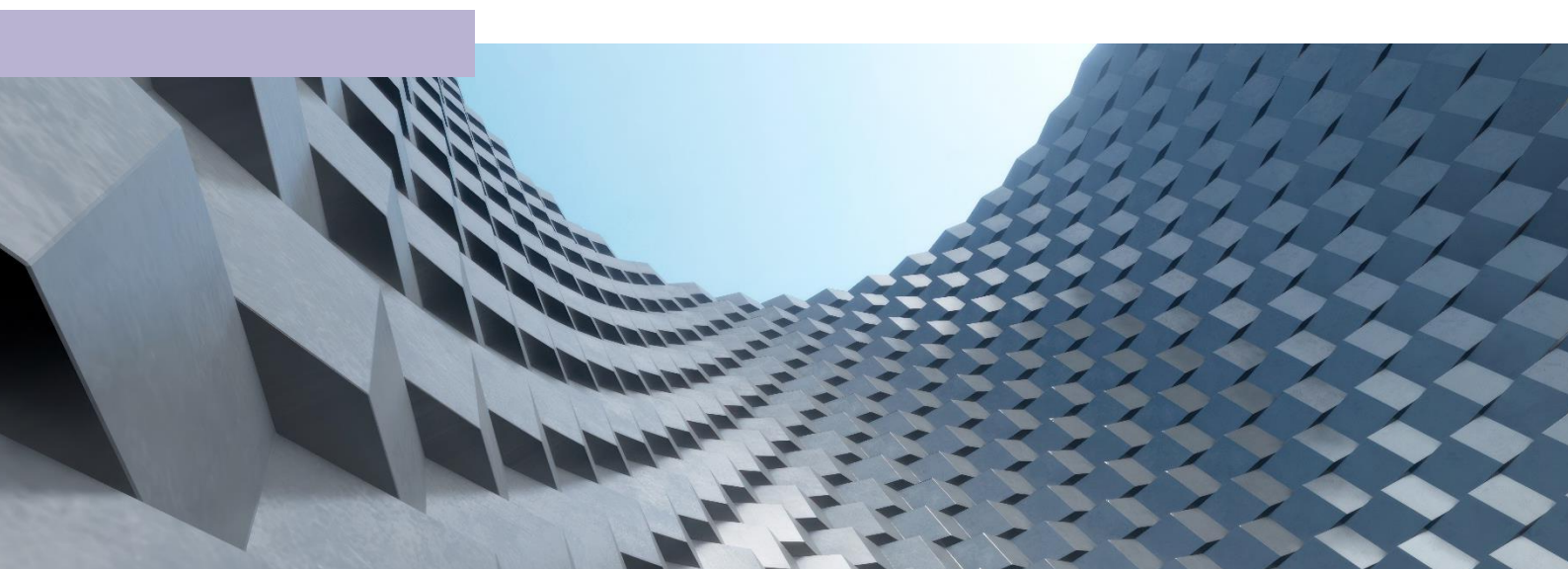
En la reunión mantenida en el mes de julio, se trató el cierre de la revisión limitada a los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio 2023. En base al alcance limitado de la revisión, los representantes del auditor externo subrayaron que no se habían identificado incorrecciones materiales no corregidas en los estados financieros consolidados, emitiendo su opinión sin salvedades.

En el mes de octubre los representantes del auditor externo describieron el avance de los trabajos de auditoría correspondientes al ejercicio 2023, así como el Plan de trabajo pendiente para el cierre de la auditoría anual.

La Comisión ha comprobado con el auditor externo los procedimientos y sistemas de calidad establecidos por éste para poder ofrecer una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de errores u omisiones materiales, incluidos los producidos por error o fraude.

La Comisión recabó y recibió el informe de independencia y de descripción de los sistemas de calidad del auditor externo, así como explicaciones satisfactorias sobre la misma, informando la Comisión favorablemente sobre la independencia del auditor externo, así como del contenido e importe de los servicios prestados por éste, y emitiendo el correspondiente informe de independencia previsto en el artículo 529 quaterdecies.4.f) de la Ley de Sociedades de Capital, que se publicó en la página web corporativa de la Sociedad con antelación a la celebración de la Junta General Ordinaria de 23 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 6º del Código de Buen Gobierno.

Siempre que *PriceWaterhouseCoopers, S.L.* ha resultado adjudicataria de algún servicio distinto de los de auditoría o ha participado en un proceso competitivo a estos efectos, la Comisión de Auditoría ha intervenido previamente. Los servicios adjudicados han sido, en cualquier caso, de escasa cuantía en relación con la auditoría de cuentas como se informa en el informe de esta Comisión sobre la independencia del auditor, al que nos remitimos.



G. En materia de auditoría interna

La función de Auditoría Interna supone un apoyo fundamental para esta Comisión, revisando el cumplimiento de los controles internos diseñados por la Dirección de la Sociedad y realizando recomendaciones para corregir posibles debilidades de control interno y mejorar la eficacia de los procesos.

La Directora de Auditoría Interna en su primera comparecencia del ejercicio 2023 presentó información sobre el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2023.

En 2023, se han realizado trabajos de auditoría en áreas de gobierno, procesos y tecnologías en diferentes unidades de negocio del Grupo, que han sido seleccionados en función del riesgo.

Mensualmente, la Directora de Auditoría Interna ha comparecido en la Comisión para informar acerca de los trabajos finalizados y su resultado, el grado de avance del plan de auditoría y el seguimiento por la Dirección de sus recomendaciones.

En su última comparecencia del ejercicio, la Directora de Auditoría Interna presentó el Plan de Auditoría interna para el ejercicio 2024, que fue aprobado por la Comisión.

La Comisión se ha encargado de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, velando porque las políticas y sistemas de control interno se apliquen de modo efectivo. Asimismo, la Comisión verifica la independencia de este Departamento, define la remuneración de la Directora de Auditoría interna, evalúa el desempeño de esta unidad de forma anual, así como el desempeño de sus funciones.



d. En materia de control y gestión de riesgos

Durante 2023, el Director de Riesgos del Grupo compareció personalmente a todas las reuniones a las que fue invitado. Durante este ejercicio, la Dirección de Riesgos ha centrado su trabajo en la gestión de (i) la ciberseguridad; (ii) la volatilidad de los precios de las materias primas; (iii) el riesgo derivado de los ciclos económicos; (iv) las emisiones de gases invernadero; (v) el riesgo de obsolescencia tecnológica; (vi) el riesgo de competencia; (vii) el riesgo derivado de los fallos en equipos o averías catastróficas; (viii) el riesgo derivado del consumo de energía; y (ix) el riesgo de sobrecapacidad.

Asimismo, la Comisión ha analizado las sanciones que se pueden derivar según la nueva normativa aplicable que se ha aprobado con motivo de los conflictos geopolíticos, concretamente, el conflicto entre Rusia y Ucrania y, por otro lado, el conflicto entre Israel y Palestina.

El Director de Riesgos explicó las medidas llevadas a cabo para valorar los riesgos y gestionarlos de la mejor manera posible.

El Director Financiero del Grupo y la Directora de Presupuestación, Planificación y Fiscalidad han estado presentes en las reuniones en las que la Comisión ha analizado el seguimiento de los riesgos en materia financiera y fiscal y los mecanismos para su gestión y control.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2023 la Comisión trabajó con la Dirección de Sistemas de Información del Grupo en la mejora de la ciberseguridad, elaborando una estrategia a seguir en esta materia para los próximos tres siguientes ejercicios. Para la elaboración e implantación de esta estrategia la Sociedad ha contado con el asesoramiento de *Deloitte*. El plan elaborado contiene actuaciones en el área de Gobierno, Protección y Resiliencia.

Asimismo, para gestionar todos los asuntos de IT (*Information Technologies*) como de OT (*Operation Technologies*) se ha procedido a la contratación de un Director de Ciberseguridad (*Chief Information Security Officer*).

La Comisión se ha encargado de revisar con al menos la regularidad establecida en el Reglamento del Consejo de Administración la lista de riesgos financieros y no financieros más significativos y de valorar su nivel de tolerancia.

En materia de Cumplimiento y Protección de Datos del grupo

La Comisión realizó en el ejercicio 2023 un seguimiento periódico de la evolución de los trabajos de la Dirección de Cumplimiento y Protección de Datos. Su responsable compareció personalmente en las reuniones de la Comisión a las que fue invitado o reportó a la Comisión la información solicitada a través del Secretario de la Comisión cuando no pudo asistir.

Durante el ejercicio 2023, la Dirección de Cumplimiento y Protección de Datos ha implementado acciones formativas en materia de blanqueo, terrorismo y grupos criminales, así como protección de datos, de las que ha informado a la Comisión.

Asimismo, la Comisión ha supervisado las medidas adoptadas para suspender cualquier transacción con entidades sancionadas.

El Código de Conducta y Buenas Prácticas del Grupo Acerinox, accesible en la página web corporativa de la Sociedad, contiene las normas y criterios de actuación que resultan de obligado cumplimiento para todos los administradores, directivos y empleados.

El Canal de Denuncias del Grupo Acerinox se ha adaptado a los requisitos establecidos por la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión (*Whistleblowing*) y a lo establecido por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de luchas contra la corrupción. En este sentido, y tras la información recibida de la Dirección de Cumplimiento, la Comisión ha propuesto al Consejo de Administración su aprobación.

La Comisión ha supervisado la información recibida del Responsable del Canal de Denuncias concluyendo que las actuaciones e investigaciones llevadas a cabo como consecuencia de las denuncias se han realizado con independencia de criterio y confidencialidad, garantizando en todo momento los derechos del denunciante y de las personas investigadas, de conformidad con la Política del Canal de Denuncias y el Procedimiento para la realización de denuncias, su tramitación y resolución.

La Comisión ha evaluado el estado de las denuncias recibidas. Asimismo, ha sido informada por el Responsable del Canal de Denuncias del Grupo Acerinox acerca de las actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad ante dichas denuncias, así como de aquellas cuyas investigaciones y actuaciones por parte de la Sociedad estaban aún en curso.

En 2023 se han recibido veinticinco (25) denuncias, de las cuales en once (11) se ha concluido que ha habido un incumplimiento de la normativa interna o de la legislación aplicable. Dichos incumplimientos han sido cometidos por terceros en siete (7) casos y en cuatro (4) supuestos los incumplimientos han sido realizados por trabajadores o Directivos del Grupo. Se han adoptado medidas correctivas y/o sancionadoras en todas las denuncias en las que se ha considerado que existía un incumplimiento.

Otras actividades

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 la Comisión ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ha supervisado la correcta aplicación de las políticas de su ámbito de competencia. En particular, y sin perjuicio de las que se han mencionado en los apartados anteriores, la Comisión ha supervisado la correcta aplicación del Protocolo de Operaciones Vinculadas.

- Se ha aprobado el Reglamento interno de adquisición de bienes y servicios del Grupo Acerinox:

A efectos de este Reglamento interno, las compras indirectas engloban todas aquellas compras que no son compras de materias primas necesarias para la fabricación de los productos que comercializa el Grupo Acerinox.

El Reglamento interno tiene un horizonte temporal de cinco (5) años y gira en torno a cuatro pilares básicos: (i) la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social Corporativa; (ii) la excelencia operativa en el proceso de compras indirectas; (iii) la contribución a la fortaleza del negocio y (iv) la generación de valor añadido para el cliente. Sobre estos pilares giran todas las actuaciones englobadas en este ámbito que deben estar alineadas en última instancia con los objetivos estratégicos y de negocio del Grupo Acerinox.

El Departamento de Compras Indirectas en el ejercicio 2023 ha trabajado sobre el diseño de un nuevo proceso de compras y las normas a seguir en cada una de las fábricas para que los respectivos responsables de cada una de ellas las implementen y ejecuten debidamente, del que ha informado a la Comisión de Auditoría.

- Ha analizado distintas novedades normativas, entre ellas, las introducidas por:

- La Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) no. 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas. Bajo esta Directiva, todas las empresas cotizadas deberán incluir información sobre los riesgos y las oportunidades derivadas de asuntos relacionados con el medio ambiente y la sociedad, así como el impacto que sus actividades tienen en ellos.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Esta Ley ha afectado al impacto financiero de los riesgos del cambio climático.
- Ha realizado el seguimiento de la situación de los principales litigios en curso del Grupo Acerinox, revisándose las correspondientes provisiones contables, sobre la base de la información facilitada por el Secretario General del Consejo y preparada por la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Ha aprobado la Memoria de Actividades de la Comisión y el Informe de Operaciones Vinculadas correspondientes al ejercicio 2022.

06. Evaluación del desempeño

Recomienda el CBG que una vez cada tres años, al menos, la evaluación del Consejo y de sus Comisiones se realice por un experto independiente.

Para la evaluación del Consejo y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2023 se contó con un experto independiente. En el proceso de selección del experto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad solicitó varias ofertas tanto a consultoras de primer nivel como a despachos de abogados de referencia. Tras su valoración, en 2023 la referida Comisión contrató a *Garrigues, S.L.P.*

Los órganos objeto de evaluación han sido el Consejo de Administración, sus Comisiones, el Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo.

A la fecha de aprobación de esta Memoria, *Garrigues, S.L.P.* ha concluido ya la evaluación del ejercicio 2023 y el informe de evaluación y las conclusiones se han presentado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo primero y después al Consejo de Administración.

La evaluación correspondiente al ejercicio 2023 concluyó que el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones resulta satisfactorio. Tampoco han sido detectadas deficiencias que requieran la implementación de medidas para su corrección.

07. Previsiones para 2024

Al igual que en ejercicios anteriores, la Comisión de Auditoría fijó su calendario del año entrante a poco de concluir el año precedente. Para 2024 tiene ya fijado un calendario con un mínimo de once (11) sesiones, que podrán aumentar si se considera preciso.

En la reunión de la Comisión celebrada el 19 de diciembre de 2023 se ha fijado ya el orden del día provisional de todas y cada una de esas reuniones y se ha propuesto el Plan de Trabajo de la Comisión para 2024.

Asimismo, la Comisión llevará a cabo durante el ejercicio 2024, en coordinación, en su caso, con las áreas y Departamentos responsables, el seguimiento de las últimas novedades legislativas y de los proyectos normativos nacionales y de la Unión Europea en fase de tramitación, así como de las prácticas de buen gobierno más recientes con la finalidad de valorar su incidencia en las materias que son competencia de esta Comisión.



Para el ejercicio 2024 ya se ha previsto la revisión de algunos textos normativos que la Comisión de Auditoría analizará con el fin de proponer, en su caso, las modificaciones que estime convenientes.

08. Conclusiones

Sobre la base de lo anterior, la Comisión de Auditoría de la Sociedad ha evaluado su composición y funcionamiento durante el ejercicio 2023, considerando que:



La composición de la Comisión se ha ajustado a las previsiones legales y las Recomendaciones del CBG, contando sus miembros con los conocimientos y la experiencia necesaria para el correcto desempeño de sus funciones y el sector de actividad al que pertenece Acerinox, siendo la mayoría de sus miembros Consejeros Independientes.



La Comisión se ha reunido con una frecuencia mayor a la establecida en el artículo 7 del Anexo I Reglamento de Consejo de Administración y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.



Todas las reuniones de la Comisión han contado con la asistencia de todos sus miembros los que han asistido físicamente al lugar de la reunión, o bien de manera telemática o, en su caso, por delegación.



Los miembros de la Comisión han tenido siempre a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria objeto de análisis y discusión en los puntos del orden del día a fin de poder ejercer sus funciones correctamente. Asimismo, cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el **asesoramiento de expertos externos**.



La Comisión ha recabado regularmente del auditor externo y del verificador información sobre su estrategia y planes de auditoría y verificación, así como sobre su ejecución.



Finalmente, **la Comisión ha deliberado y adoptado acuerdos** sobre los asuntos de su competencia.

De conformidad con lo anterior, puede concluirse que la Comisión de Auditoría ha cumplido con las normas legales y estatutarias en cuanto a su composición, frecuencia de reuniones, asistencia, participación informada de sus miembros y competencias.

Leticia Iglesias Herraiz

Presidenta

Comisión de Auditoría de Acerinox, S.A.

Fecha de aprobación por la Comisión de Auditoría: 11 de marzo de 2024
Fecha de aprobación por el Consejo de Administración: 12 de marzo de 2024